



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2011-2018

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

### JUSTIFICACION DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

**OBRA: Ampliación de línea de agua potable calle 2 de Abril tramo calle Francisco Velasco y Morelos, en la comunidad de Tecolapa.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, Motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al H. Ayuntamiento de Tecomán, las mejores condiciones, La Dirección de desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la Licitación Pública y a la vez fundamentar la adjudicación del Contrato referente a la obra:

**Ampliación de línea de agua potable calle 2 de Abril tramo calle Francisco Velasco y Morelos, en la comunidad de Tecolapa.**

#### ANTECEDENTES

en comunidad de Tecolapa se tienen aún algunas calles inconclusas de servicios básicos como es el tema de agua potable tal es el caso de la calle 2 de abril, en esta cuadrilla los habitantes solicitan la colocación de la tubería central de agua para que a futuro se les pueda poner el empedrado y no tener que hacer rupturas para poner el tubo y las mangueras. Es por lo antes mencionado que el presidente de la junta solicita la ampliación de la línea de agua potable en la comunidad.

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal del proyecto es colocación de 122 ml de tubería plástica hidráulica de 76mm, la construcción de una caja de válvulas todo esto para el beneficio de mínimo 10 familias del poblado.

#### CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Dada la necesidad de iniciar de inmediato con la ejecución de los trabajos correspondientes previo al temporal de lluvias, esta Dependencia opto por Contratar a través del procedimiento de adjudicación directa a la empresa **LUIS SALAZAR RUIZ** quien cuenta con la capacidad de respuesta inmediata con base en el análisis de su organización y cumplimiento de Contratos anteriores, mismos que dependen de su capacidad administrativa,

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

legal, técnica y económica, además de contar con el personal y equipo necesarios y garantizar lo establecido en el artículo 41 de la Ley estatal de Obras Públicas en lo referente a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran al Municipio las mejores condiciones.

### **CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE SU PROPUESTA**

Los criterios utilizados para la evaluación de la Propuesta, son con base a los Documentos Solicitados en el Oficio de Invitación No. DGDUyOP/474/2022 de fecha del 12 de Julio del 2022.

**“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”**

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecoman, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 |  
[www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMAN  
2021-2024

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

No.	DOCUMENTO	CONCEPTO	LUIS SALAZAR RUIZ	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.-	s/n	Aceptacion por escrito de la invitacion	X	
2.-	S/n	Manifestacion de no encontrarse en ninguno de los supuestos del articulo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas	X	
3.-	S/n	Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales en positivo	X	
4.-	S/n	Copia de la cedula de identificacion fiscal	X	
5.-	S/n	Copia de la cedula de identificacion oficial vigente del representante legal	X	
6.-	E-1	Analisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (incluidos los analisis basicos y los correspondientes a subcontratos)	X	
7.-	E-2	Listado de insumos que intervienen en la integracion de la proposicion	X	
8.-	E-3	Analisis, calculo e integracion del factro de salario real	X	
9.-	E-4	Analisis, calculo e integracion de los costos horario de la maquinaria y equipo de construccion	X	
10.-	E-5	Analisis, calculo e integracion de los costos indirectos	X	
11.-	E-6	Analisis, calculo e integracion del costo por financiamiento	X	
12.-	E-7	Utilidad propuesta por el contratista	X	
13.-	E-8	Analisis y calculo de cargos adicionales	X	
14.-	E-9	Relacion y analisis de los costos unitarios basicos	X	
15.-	E-10	Catalogo de conceptos	X	
16.-	E-11	Carta compromiso de la proposicion	X	
17.-	E-12	Programa de ejecucion general de los trabajos	X	
18.-	E-13	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilizacion de la mano de obra	X	
19.-	E-14	Programas de erogaciones a costo directo de maquinaria y equipo de construccion	X	
20.-	E-15	Programas de erogaciones a costo director de los materiales y equipos de instalacion permanente	X	
21.-	E-16	Programa de erogaciones a costo directo del personal profesional tecnico, administrativo y de servicio encargado de la direccion, supervicion administrativa y ejecucion de los trabajos	X	

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Una vez realizado el análisis detallado de su propuesta, se concluye que la de la empresa **LUIS SALAZAR RUIZ** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Resultando la propuesta en Términos de Solvencia Técnica y Económica favorable para El H. Ayuntamiento de Tecomán, por un monto de \$ **158,921.38** (ciento cincuenta y ocho mil novecientos veintiún pesos 38/100 M.N.) con I.V.A.

### CONCLUSION

Con Fundamento en lo estipulado en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la empresa **LUIS SALAZAR RUIZ** y su Propuesta, son consideradas **SOLVENTES** para ejecutar los trabajos de la Obra:

### **Ampliación de línea de agua potable calle 2 de Abril tramo calle Francisco Velasco y Morelos, en la comunidad de Tecolapa.**

Con un plazo de ejecución del día 30 de Mayo del 2022 al 28 de Junio del 2022, señalando además que los precios ofertados por el Licitante Adjudicado no rebasan el techo presupuestal asignado y se encuentran dentro del margen razonable del mercado a la fecha, conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por la Dirección de Obras Públicas, por lo que es viable la Adjudicación.

Considerando que los tiempos para realizar un proceso de adjudicación por licitación Pública no permitirían realizar con oportunidad la atención a la problemática descrita, la Dependencia ha optado por Contratar la Obra Citada mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, a través del procedimiento **OPTEC-FAIS-043-2022**.

La información referente a esta contratación se hará Pública a través de la Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. Después de lo Anteriormente Citado, y con base en las facultades que le estipula el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Col., en su artículo no. 207, fracciones I, II, VII, IX y X, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, autoriza la Formalización del Contrato respectivo.

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMAN  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

La Presente Justificación se anexa al Contrato como parte Integral del mismo.



Tecomán, Colima., a 21 de Julio del 2022.

  
Arq. María de los Angeles Cruz Torres

Dirección

General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C.c.p. Expediente

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 |  
[www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)